



SOLINES & ASOCIADOS
ABOGADOS

Quito, 08 de diciembre de 2016

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

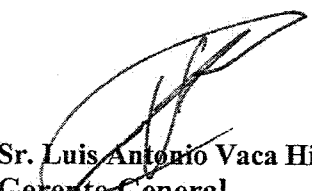
Por medio de la presente pongo en su conocimiento las transferencias de acciones que se realizaron en la Compañía QUSKI C.A.

La presente transferencia consta registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

TRANSFERENCIAS			
Cedente	No. de Acciones	Valor Total	Cesionario
CRECEMOS RUC: 1792605369001 Nacionalidad: Ecuatoriana	11.250	US \$ 112.500,00	Miguel Esteban Bermeo Valencia CC: 170932847-8 Nacionalidad: Ecuatoriana
CRECEMOS RUC: 1792605369001 Nacionalidad: Ecuatoriana	11.250	US \$ 112.500,00	Luis Alberto Moscoso Palacios CC: 170726274-5 Nacionalidad: Ecuatoriana

Con la presente doy cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Luis Antonio Vaca Hinojosa
Gerente General
QUSKI C.A.

Quito, 08 de diciembre de 2016

Señor
LUIS ANTONIO VACA HINOJOSA
Gerente General
QUSKI C.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que el día de hoy, el accionista CRECEMOS debidamente representado por el señor Luis Alberto Moscoso Palacios, ha procedido a transferir el 50% de sus acciones suscritas, esto es ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (US \$ 11.250,00) acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de DIEZ dólares americanos (US \$ 10,00) a favor del señor Miguel Esteban Bermeo Valencia.

Se deja constancia de que, hasta la presente fecha el accionista CRECEMOS ha pagado el 25% de su parte del capital social suscrito de la compañía, por lo que, el cesionario se obliga a cumplir con el pago del capital insoluto correspondiente a las acciones transferidas por este instrumento, esto es, OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO dólares americanos (US\$ 84.375,00) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siete de los estatutos sociales de la compañía.

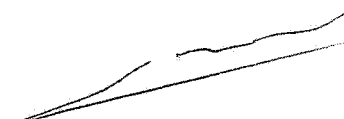
Agradecemos se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE



Luis Alberto Moscoso Palacios
Representante Legal
CRECEMOS
RUC: 1792605369001

CESIONARIO



Miguel Esteban Bermeo Valencia
CC: 170932847-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V434412242

000480376

APellidos y Nombres del Padre
BERMEO ESTRELLA CELSO ROGELIO

APellidos y Nombres de la Madre
VALENCIA VASQUEZ MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170932847-3

APellidos y Nombres
BERMEO VALENCIA MIGUEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
DIANA CAROLINA REYES SALGADO

[Photo]

[Star]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0199 **1709328478**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO VALENCIA MIGUEL ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº

178723274-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**MOSCOSO PALACIOS
LUIS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-02-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

MARIA CRISTINA

VERGARA SUAREZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08

DIRECCIÓN GENERAL

PRINCIPAL TITULAR



000334488



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

178726274-5 007-0299

MOSCOSO PALACIOS LUIS ALBERTO

PICHINCHA

QUITO

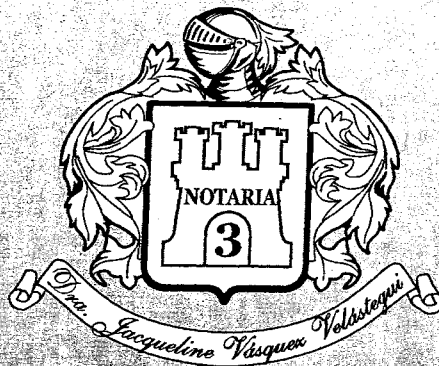
NAYON

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

422726

03/02/2015 14:57:08



NOTARÍA TERCERA

OTORGADO POR					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
SO PALACIOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707262745	ECUATORIANA	COMPARECIENTE
O VALENCIA MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709328478	ECUATORIANA	COMPARECIENTE
A FAVOR DE					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Provincia		Cantón		Parroquia	
QUITO		BENALCAZAR			
DOCUMENTO:					
ACCIONES:		CONSTITUCION DEL CONSORCIO CRECEMOS			
O O		INDETERMINADA			

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

**NOTARIA
TERCERA**

[illegible]

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

integran el sistema financiero ecuatoriano, pudiendo también realizar consultorías externas a otras instituciones privadas de cualquier clase.

QUINTA: DOMICILIO.- La asociación tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de pichincha, en la Calle R 305 Depto 101 de Miravalle 4, Edificio Bellavista.

SEXTA: DURACIÓN.- La asociación tendrá un plazo indefinido, pudiendo los asociados dar por terminado de común acuerdo y en los casos que determine la ley o autoridad competente.

SÉPTIMA: REPARTICIÓN DE UTILIDADES.- Las utilidades que el consorcio genere serán repartidas en partes iguales, es decir cincuenta por ciento (50%) para cada uno de los asociados.

OCTAVA: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS.- Cada uno de los asociados, sin perjuicio de sus obligaciones personales, solidarias frente a los clientes y específicas que se mencionan en esta misma cláusula, tendrán los siguientes deberes y facultades sin que unos y otras sean exclusivas: el señor Miguel Esteban Bermeo Valencia: a) Realizar la comercialización, venta y cierre de los contratos de consultoría en representación del Consorcio. b) Efectuar la administración financiera y contable del Consorcio en forma conjunta con el otro asociado. c) Realizar los pagos a potenciales proveedores de servicios y cobrar los clientes oportunamente. d) Participar en la ejecución y realizar el seguimiento y control de los proyectos. e) Desarrollar y entregar reportes e informes requeridos por los clientes f) Mantener la relación tanto con los clientes como con terceros. Por su parte el señor Luis Alberto Moscoso Palacios tendrá las siguientes obligaciones: a) Aportar la metodología para la ejecución técnica de la Consultoría.



NOTARIA
TERCERA

MOSCOSO PALACIOS, de estado civil casado, y, el señor MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la constitución de un consorcio, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS, con número de cédula uno siete cero siete dos seis dos siete cuatro cinco (170726274-5) y MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA, con cédula número uno siete cero nueve tres dos ocho cuatro siete ocho (170932847-8). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para obligarse. **SEGUNDA: CONTRATO DE ASOCIACIÓN.-** Los comparecientes declaran que concurren a la celebración de la presente escritura libre y voluntariamente con el propósito de suscribir un contrato de asociación el mismo se sujetará a las leyes vigentes. **TERCERA: DENOMINACIÓN** La Asociación se constituye bajo la denominación "CRECEMOS". **CUARTA: OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.-** El objeto de la asociación es

a potenciales proveedores de servicios y cobrar los clientes oportunamente. e) Desarrollar y entregar reportes e informes requeridos por los clientes

NOVENA: REPRESENTACION LEGAL.- Los comparecientes nombran al señor Luis Alberto Moscoso Palacios, como representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con todos los deberes y atribuciones expresadas en la Ley, sin perjuicio de las obligaciones especificadas en la cláusula anterior y aclarando que en todo caso, ambos asociados se obligan entre sí solidaria e indivisiblemente para el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes comerciales, tributarios, laborales, legales y de cualquier otra índole.

DÉCIMA.- DE LA CUANTÍA.- La cuantía de este convenio, por su naturaleza, es indeterminada.

DÉCIMO PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Los comparecientes acuerdan que cualquier divergencia sea solucionada entre ellos mediante diálogo directo, pero en caso de subsistir el conflicto por más de 8 días, acudirán al Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, a cuyo efecto se acogen a los reglamentos del mismo y a las normas de la Ley de Arbitraje y Mediación, fijando sus domicilios contractuales en las siguientes direcciones: señor Miguel Esteban Bermeo Valencia: Calle C, El Establo, número cuarenta y cuatro (No 44), Edificio Fez Loft, sector Cumbayá, Quito Ecuador, señor Luis Alberto Moscoso Palacios: Calle R 305 Depto 101 de Miravalle 4, Edificio Bellavista, parroquia Nayón, en los que recibirán sus respectivas notificaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Carlos Solines Moreno, con matrícula cuatro mil novecientos dieciocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS

C.C. 1707262745

MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA

C.C. 1709328478

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO V434412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERMEO ESTRELLA CELSO ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENCIA VASQUEZ MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 1709321

APELLIDOS Y NOMBRES: BERMEO VALENCIA MIGUEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

DIANA CAROLINA REYES SALGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0199 1709328478

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

BERMEO VALENCIA MIGUEL ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA SAN RAFAEL 0

RUMINAHUI PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en *[hoja(s)]* es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 07/02/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

170726274-5

CECULA
CIUDADANA

APellidos y Nombres
MOSCO PALACIOS

ALBERTO

1974-02-21

MAQUINISTA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA CRISTINA
VERGARA SUAREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

3343

APellidos y Nombres del Padre
MOSCO PALACIOS

APellidos y Nombres de la Madre
PALACIOS NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170726274-5 007 - 0299

MOSCO PALACIOS LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO

NAYON

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553

4227726 03/02/2015 14:57:08

4227726

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en -1- foja(s) es igual al documento
original presentado ante mí.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792605369001
RAZON SOCIAL: CRECEMOS
NOMBRE COMERCIAL: CRECEMOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOSCOSO PALACIOS LUIS ALBERTO
CONTADOR: CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 07/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 12/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

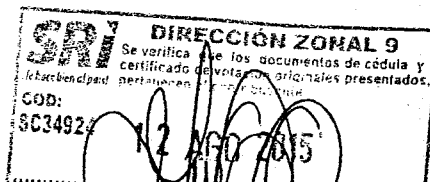
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: MIRAVALLE 4 Calle: R Número: 305 Edificio: BELL
Oficina: 101 PB Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION MIRAVALLE TRES Celular: 0999245745 Email:
ebermeo@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792605369001
RAZON SOCIAL: CRECEMOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/08/2015

NOMBRE COMERCIAL: CRECEMOS

FEC. CIERRE:

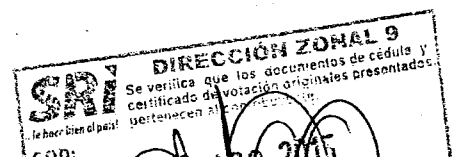
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

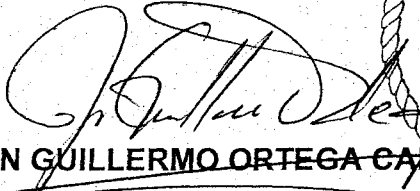
SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: MIRAVALLE 4 Calle: R Número: 305 Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION MIRAVALLE TRES Edificio: BELL Oficina: 101 PB Celular: 0999245745 Email: ebermeo@gmail.com



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONSTITUCION DE CONSORCIO "CRECEMOS" que otorgan LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS Y MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA, debidamente sellada y firmada en Quito, el siete de agosto del año dos mil quince.


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





SOLINES & ASOCIADOS
ABOGADOS

Quito, 08 de diciembre de 2016

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

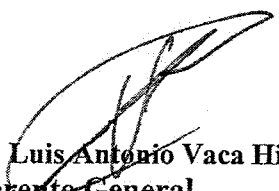
Por medio de la presente pongo en su conocimiento las transferencias de acciones que se realizaron en la Compañía QUSKI C.A.

La presente transferencia consta registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

TRANSFERENCIAS			
Cedente	No. de Acciones	Valor Total	Cesionario
CRECEMOS RUC: 1792605369001 Nacionalidad: Ecuatoriana	11.250	US \$ 112.500,00	Miguel Esteban Bermeo Valencia CC: 170932847-8 Nacionalidad: Ecuatoriana
CRECEMOS RUC: 1792605369001 Nacionalidad: Ecuatoriana	11.250	US \$ 112.500,00	Luis Alberto Moscoso Palacios CC: 170726274-5 Nacionalidad: Ecuatoriana

Con la presente doy cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Luis Antonio Vaca Hinojosa
Gerente General
QUSKI C.A.

Quito, 08 de diciembre de 2016

Señor
LUIS ANTONIO VACA HINOJOSA
Gerente General
QUSKI C.A.
Presente.-

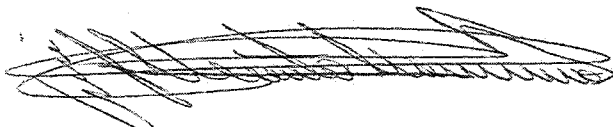
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que el día de hoy, el accionista CRECEMOS debidamente representado por el señor Luis Alberto Moscoso Palacios, ha procedido a transferir el 50% de sus acciones suscritas, esto es ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (US \$ 11.250,00) acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de DIEZ dólares americanos (US \$ 10,00) a favor del señor Luis Alberto Moscoso Palacios, por sus propios derechos.

Se deja constancia de que, hasta la presente fecha el accionista CRECEMOS ha pagado el 25% de su parte del capital social suscrito de la compañía, por lo que el cesionario se obliga, a cumplir con el pago del capital insoluto correspondiente a las acciones transferidas por este instrumento, esto es, OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO dólares americanos (US\$ 84.375,00) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siete de los estatutos sociales de la compañía.

Agradecemos se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE



Luis Alberto Moscoso Palacios
Representante Legal
CRECEMOS
RUC: 1792605369001

CESIONARIO



Luis Alberto Moscoso Palacios
CC: 170726274-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA

Nº

179728274-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**MOSCOSO PALACIOS
LUIS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-02-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

MARIA CRISTINA

VERGARA SUAREZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-08

EDICIÓN JUNIO 2011

VERIFICACIÓN



0005030019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

179728274-5 007 - 0299

MOSCOSO PALACIOS LUIS ALBERTO

PICHINCHA

QUITO

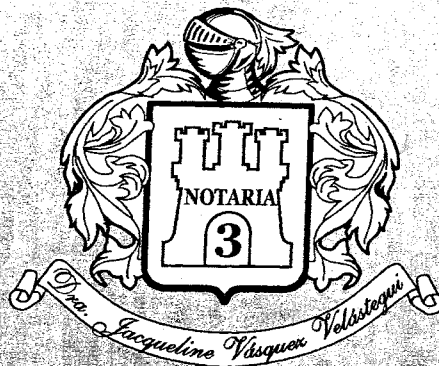
NAYON

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553

4227726

03/02/2015 14:57:08



NOTARÍA TERCERA

OTORGADO POR					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
SO PALACIOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707262745	ECUATORIANA	COMPARECIENTE
D VALENCIA MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709328478	ECUATORIANA	COMPARECIENTE
A FAVOR DE					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Provincia		Cantón		Parroquia	
QUITO		BENALCAZAR			
DOCUMENTO:					
ACCIONES:		CONSTITUCION DEL CONSORCIO CRECEMOS			
TIPO		INDETERMINADA			

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

ria.-

**NOTARIA
TERCERA**

CONSTITUCION DE CONSORCIO "CRECEMOS"

OTORGA:

**LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS Y
MIGUEL ESTEBAN BERMEJO VALENCIA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS (R/T)

[illegible]

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular

MOSCOSO PALACIOS, de estado civil casado, y, el señor MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la constitución de un consorcio, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS, con número de cédula uno siete cero siete dos seis dos siete cuatro cinco (170726274-5) y MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA, con cédula número uno siete cero nueve tres dos ocho cuatro siete ocho (170932847-8). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para obligarse. **SEGUNDA: CONTRATO DE ASOCIACIÓN.-** Los comparecientes declaran que concurren a la celebración de la presente escritura libre y voluntariamente con el propósito de suscribir un contrato de asociación el mismo se sujetará a las leyes vigentes. **TERCERA: DENOMINACIÓN** La Asociación se constituye bajo la denominación "CRECEMOS". **CUARTA: OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.-** El objeto de la asociación es

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

integran el sistema financiero ecuatoriano, pudiendo también realizar consultorías externas a otras instituciones privadas de cualquier clase.

QUINTA: DOMICILIO.- La asociación tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de pichincha, en la Calle R 305 Depto 101 de Miravalle 4, Edificio Bellavista.

SEXTA: DURACIÓN.- La asociación tendrá un plazo indefinido, pudiendo los asociados dar por terminado de común acuerdo y en los casos que determine la ley o autoridad competente.

SÉPTIMA: REPARTICIÓN DE UTILIDADES.- Las utilidades que el consorcio genere serán repartidas en partes iguales, es decir cincuenta por ciento (50%) para cada uno de los asociados.

OCTAVA: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS.- Cada uno de los asociados, sin perjuicio de sus obligaciones personales, solidarias frente a los clientes y específicas que se mencionan en esta misma cláusula, tendrán los siguientes deberes y facultades sin que unos y otras sean exclusivas: el señor Miguel Esteban Bermeo Valencia: a) Realizar la comercialización, venta y cierre de los contratos de consultoría en representación del Consorcio. b) Efectuar la administración financiera y contable del Consorcio en forma conjunta con el otro asociado. c) Realizar los pagos a potenciales proveedores de servicios y cobrar los clientes oportunamente. d) Participar en la ejecución y realizar el seguimiento y control de los proyectos. e) Desarrollar y entregar reportes e informes requeridos por los clientes f) Mantener la relación tanto con los clientes como con terceros. Por su parte el señor Luis Alberto Moscoso Palacios tendrá las siguientes obligaciones: a) Aportar la metodología para la ejecución técnica de la Consultoría.



a potenciales proveedores de servicios y cobrar los clientes oportunamente. e) Desarrollar y entregar reportes e informes requeridos por los clientes

NOVENA: REPRESENTACION LEGAL.- Los comparecientes nombran al señor Luis Alberto Moscoso Palacios, como representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con todos los deberes y atribuciones expresadas en la Ley, sin perjuicio de las obligaciones especificadas en la cláusula anterior y aclarando que en todo caso, ambos asociados se obligan entre sí solidaria e indivisiblemente para el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes comerciales, tributarios, laborales, legales y de cualquier otra índole.

DÉCIMA.- DE LA CUANTÍA.- La cuantía de este convenio, por su naturaleza, es indeterminada.

DÉCIMO PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Los comparecientes acuerdan que cualquier divergencia sea solucionada entre ellos mediante diálogo directo, pero en caso de subsistir el conflicto por más de 8 días, acudirán al Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, a cuyo efecto se acogen a los reglamentos del mismo y a las normas de la Ley de Arbitraje y Mediación, fijando sus domicilios contractuales en las siguientes direcciones: señor Miguel Esteban Bermeo Valencia: Calle C, El Establo, número cuarenta y cuatro (No 44), Edificio Fez Loft, sector Cumbayá, Quito Ecuador, señor Luis Alberto Moscoso Palacios: Calle R 305 Depto 101 de Miravalle 4, Edificio Bellavista, parroquia Nayón, en los que recibirán sus respectivas notificaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo: **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Carlos Solines Moreno, con matrícula cuatro mil novecientos dieciocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS

C.C. 1407262745

MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA

C.C. 1709328478

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170726274-5

CEDULA
CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO PALACIOS
LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
1974-02-21

FECHA DE EMISIÓN
1974-02-21

MAQUINARIA REGISTRATORIA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA CRISTINA
VERGARA SUAREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN Y ESTUDIANTE

33343

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170726274-5 007-0299

MOSCOSO PALACIOS LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO

NAYON

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

4227726 03/02/2015 14:57:08

4227726

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en - 1 - foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO V434412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERMEO ESTRELLA CELSO ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENCIA VASQUEZ MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-21

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

178932

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: BERMEO VALENCIA MIGUEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

DIANA CAROLINA REYES SALGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 0199 1709328478

NÚMERO DE CERTIFICADO: 003-0199 CÉDULA: 1709328478

BERMEO VALENCIA MIGUEL ESTEBAN

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN RAFAEL

PARROQUIA: ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en *[initials]* es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 07 AGO 2015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792605369001
RAZON SOCIAL: CRECEMOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/08/2015

NOMBRE COMERCIAL: CRECEMOS

FEC. CIERRE:

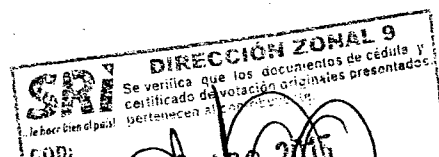
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: MIRAVALLE 4 Calle: R Número: 305 Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION MIRAVALLE TRES Edificio: BELL Oficina: 101 PB Celular: 0999245745 Email: ebermeo@gmail.com





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:	1792605369001		
RAZON SOCIAL:	CRECEMOS		
NOMBRE COMERCIAL:	CRECEMOS		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	MOSCOSO PALACIOS LUIS ALBERTO		
CONTADOR:	CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN		
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/08/2015	FEC. CONSTITUCION:	07/08/2015
FEC. INSCRIPCION:	12/08/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: MIRAVALLE 4 Calle: R Número: 305 Edificio: BELL
Oficina: 101 PB Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION MIRAVALLE TRES Celular: 0999245745 Email:
ebermeo@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

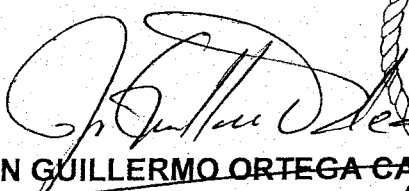
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONSTITUCION DE CONSORCIO "CRECEMOS" que otorgan LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS Y MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA, debidamente sellada y firmada en Quito, el siete de agosto del año dos mil quince.


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

